

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

4860 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Ibertrans 2000, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2013, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.ñ del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Ibertrans 2000, Sociedad Limitada", con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 6.200 metros cuadrados.
- Destino: Resguardo y mantenimiento de flota de camiones y demás maquinaria destinada a la manipulación de mercancías.
- Plazo de vigencia: 10 años.
- Tasas:
 - Ocupación: 23.950,55 euros/año.
 - Actividad: 0,12 % del volumen de negocio desarrollado en el Puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 30 de enero de 2014.- La Presidenta, Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A140005025-1